



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 MAY 2009

**VISTO** la nota presentada por el Director de Tecnología, Dn. Jorge Daniel HERNANDEZ; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma pone en conocimiento a esta Presidencia de la propuesta de capacitación en Programación ofrecida por la firma UnixHelp, que brindará el curso denominado JAVA MASTER.

Que la misma es de vital importancia para el funcionamiento futuro de dicha área, ya que en oportunidades anteriores no se ha podido concretar la capacitación por la demanda de tiempo y costos.

Que los cursos se dictarán en la ciudad Ushuaia, entre los días 8 del mes de Junio y el 17 de Noviembre del corriente año, siendo los mismos oficializados por la Empresa Sun Microsystems, quienes trabajarán sobre las propuestas de capacitación, luego de un relevamiento en varios organismos del estado y viendo las necesidades específicas de la mayoría de ellos.

Que participarán de las mismas los agentes categoría 19 PAyT, Sr. Fabio DE SIMONE, Jefe Departamento de Sistemas y agente categoría 24 PAyT, Sr. Jorge HERNANDEZ, Director de Tecnología, por lo que corresponde autorizar los gastos de inscripción al curso mencionado, de cada agente, por el importe de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS (\$ 11.900).

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

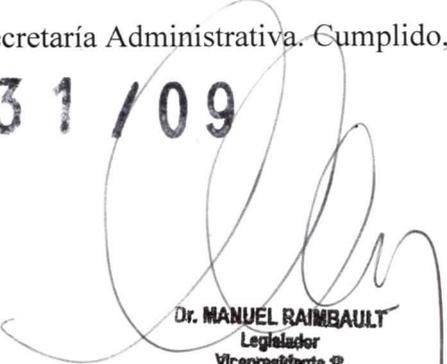
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR los gastos de inscripción al curso JAVA MASTER, que se llevará a cabo durante el periodo del 8 junio y el 17 de noviembre del corriente año, por el importe de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS (\$ 11.900), cada uno de los agentes categoría 19 PAyT, Sr. Fabio DE SIMONE, Jefe Departamento de Sistemas y agente categoría 24 PAyT, Sr. Jorge HERNANDEZ, Director de Tecnología, de acuerdo a la nota presentada, y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar. Comunicar a las Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 231 / 09**

  
Dr. MANUEL RIMBAULT  
Legislador  
Vicepresidente P  
a cargo de la Presidencia  
del Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*